



MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2688-37-L119, ADQUISICION EXAMENES PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS.

ALGARROBO,

16 DIC 2019



DECRETO N°

VISTOS:

2854

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. N° 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 480 De Fecha 13.12.2019
8. Acta apertura de propuesta publica 34/2019
9. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-37-L119.
10. D.A. N° 0208 De Fecha 29.01.2019, Establece Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0779 de fecha 03/12/2019, emitida por Dirección Técnica del Departamento de Salud, señala que requiere Adquirir Exámenes para Convenio Imágenes Diagnosticas, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo. -
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al Proveedor Clínica San Antonio S.A., Rut 78.035.390-2 con domicilio en Antonio Palmieri, San Antonio; la Licitación Adquisición Exámenes Imágenes Diagnosticas; para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.-
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Clínica San Antonio S.A. un monto de \$ 1.463.800.- (Un Millón cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos pesos) exentos de IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público.-
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/DSS/U.C./DVD/rpe.-

DISTRIBUCION: SALUD

- Adquisiciones - Salud (2)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: F-2894
16 DIC 2019

FECHA SALIDA: 17 DIC 2019

OBSERVACIÓN N°

